GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
296	4688	10/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD OSCAR LETELIER Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 77731850-0 — Nº: Nº 12551

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 02-8220511

COMUNA: PAINE — CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO PADRE HURTADO, HUELQUEN — EMAIL@ maq.letelier@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 18.5 — **PBT** ▸ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ COMBARBALA — Destino ▸ PAINE

LOCALIDADES: Origen ▸ COMBARBALA — Destino ▸ PAINE

RUTA A RECORRER: D 71, 5 NORTE, 74, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 321 — Fecha Aprox. Viaje: 12/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.68	3.0	3.68
LARGO (mts)	14.5	7.0	21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ RA-8439 — SemiRemolque ▸ JK-7171 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	17.0	18.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJES FIJAS Y MOVILES ADEMAS DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 19/01/2012 — **FECHA HASTA ▸ 01/01/2012**

COD_AUTENTIF.2652012117-5503-2004 - 5485-2004-0150388933

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS * DIRECCION DE VIALIDAD * OVALLE * IV REGION * PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
17 ENE. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012